



Albuquerque Journal

Published in the Albuquerque Journal on Saturday June 17, 2017

COMISIN DE NUEVO MXICO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA AVISO DE AUDIENCIA PBLICA PARA CONSIDERAR LAS ENMIENDAS PROPUESTAS PARA 20.6.2 NMAC PROTECCIN DE AGUAS SUBTERRNEAS Y AGUAS SUPERFICIALES La Comisin de Nuevo Mxico para el Control de la Calidad del Agua (WQCC por su sigla en ingls) celebrar una audiencia pblica para considerar las enmiendas propuestas para varias secciones de 20.6.2 NMAC, Proteccin de aguas subterrneas y aguas superficiales, que comenzar a las 9:00 de la maana del 14 de noviembre de 2017 y continuar hasta el 16 de noviembre de 2017, en la Sala 307 del Edificio del Capitolio Estatal de Nuevo Mxico, 490 Old Santa Fe Trail, Santa Fe, Nuevo Mxico. Las enmiendas propuestas, designadas como WQCC 17-03 (R), incluyen enmiendas propuestas por la Oficina para la Calidad de las Aguas Subterrneas del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo Mxico (NMED por su sigla en ingls), y potencialmente podr incluir enmiendas propuestas por otras partes interesadas, como consecuencia lgica de las propuestas del NMED. Las enmiendas propuestas incluyen la incorporacin de varias definiciones, modificaciones de los procedimientos para desviaciones, cambios en los estndares numricos para ajustarlos a los Niveles Mximos de Contaminantes para cada contaminante en particular segn lo especificado por la Agencia de Proteccin Ambiental de los Estados Unidos conforme a la Ley federal para el agua potable segura, restructuracin de las disposiciones relativas a imposibilidades tcnicas y estndares alternativos de abatimiento, agregado de una exencin para instalaciones o actividades sujetas a la autoridad de la Junta para el Mejoramiento Ambiental, entre otras propuestas. Las peticiones y las enmiendas propuestas podrn examinarse en el sitio web de la WQCC en www.env.nm.gov/general/wqcc-17-03-r/, o durante el horario normal de oficina por medio de la Administradora de la Comisin: Pam Castaneda, Commission Administrator, 1190 S. St. Francis Drive, Room S-2102, Santa Fe, New Mexico 87502, (505) 827-2425. La audiencia se llevar a cabo conforme a la Ley de Nuevo Mxico para la Calidad del Agua, NMSA 1978, 74-6-6, los Procedimientos de Reglamentacin de la Comisin para el Control de la Calidad del Agua, 20.1.6 NMAC, y la Orden de Procedimientos Revisada, que fue emitida el 2 de junio de 2017. Los interesados podrn examinar la Orden de Procedimientos Revisada en el sitio web de la WQCC u obtenerla a travs de la Administradora de la Comisin, en la direccin y el nmero de telfono antes indicados. Los interesados tendrn una oportunidad razonable durante la audiencia para presentar pruebas pertinentes, datos, puntos de vista y argumentos, oralmente o por escrito, de presentar documentos y objetos de prueba pertinentes y de interrogar a los testigos que testifiquen en la audiencia pblica. Los interesados en proponer enmiendas a 20.6.2 NMAC que no estn incluidas en la Peticin del NMED, pero que se limiten a las consecuencias lgicas de las enmiendas propuestas por el NMED, debern presentar dichas enmiendas propuestas ante la WQCC antes de las 5:00 de la tarde del 27 de julio de 2017. Dichas enmiendas propuestas deben estar acompaadas de una declaracin de los motivos del cambio normativo propuesto. Las personas que deseen presentar testimonio de carcter tcnico durante la audiencia debern presentar ante la WQCC un aviso de intencin por escrito. El aviso de intencin de presentar testimonio tcnico

deber: identificar a la persona para quien testificar/n el/los testigo/s; identificar a cada testigo tecnico que la persona tenga la intencin de presentar, y establecer las cualificaciones de cada testigo, incluso una descripcin de sus antecedentes educativos y laborales; si la audiencia se realizara en diferentes lugares, indicar el lugar o los lugares en los que el/los testigo/s estar/n presente/s; incluir una copia del testimonio directo de cada testigo tecnico en forma narrativa, e indicar la duracin prevista del testimonio oral directo de ese testigo; incluir el texto de toda modificacin recomendada para el cambio normativo propuesto; y hacer una lista y adjuntar todos los documentos y objetos de prueba que se anticipa que esa persona presentar en la audiencia. La fecha lmite para presentar el aviso de intencin es el 11 de septiembre de 2017, hasta las 5:00 de la tarde, en la oficina de la Administradora de la Comisin. Todos los documentos presentados en este asunto, incluidos los avisos de intencin, deben presentarse por medio de un original impreso en una sola cara y doce copias, dos de las cuales deben ser en papel y las diez restantes pueden ser copias electrnicas. Cualquier persona podr ofrecer comentarios pblicos que no sean de carcter tecnico durante la audiencia o presentar declaraciones escritas que no sean de carcter tecnico en lugar de testimonio oral antes o durante la audiencia. Quienes deseen presentar testimonio tecnico que refute el testimonio de alguna de las dems partes durante la audiencia, debern presentar un aviso de intencin de presentar testimonio de refutacin antes de las 5:00 de la tarde del 13 de octubre de 2017. El aviso deber cumplir con los requisitos antes indicados. Asimismo, si una de las partes interesadas tomara una posicin con respecto a los cambios propuestos por otras partes, el aviso deber incluir el fundamento de ese respaldo u oposicin. La WQCC deliberar y tomar una decisin sobre los cambios normativos propuestos posteriormente a la conclusin del proceso de la audiencia, segn lo establecido en la Orden de Procedimientos Revisada. Toda persona que necesite asistencia, intrprete o un dispositivo auxiliar para participar en este proceso deber comunicarse con Pam Castaneda, Administradora de WQCC, como mnimo 14 das antes de la fecha de la audiencia en P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico, 87502, por telefono al (505) 827-2425 o por correo electrnico: pam.castaneda@state.nm.us. Los usuarios de TDD o TTY pueden acceder a ese nmero por medio de New Mexico Relay Network llamando al 1-800-659-1779 (voz) y los usuarios de TTY debern llamar al 1-800-659-8331. El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo Mxico (NMED, por su sigla en ingls) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administracin de sus programas o actividades, segn lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. El NMED es responsable de la coordinacin de esfuerzos para el cumplimiento de las reglas y la recepcin de indagaciones relativas a los requisitos de no discriminacin implementados por 40 C.F.R. Parte 7, que incluye el Ttulo VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, como fuera enmendado; la Seccin 504 de la Ley de Rehabilitacin de 1973; la Ley de Discriminacin por Edad de 1975; el Ttulo IX de las Enmiendas de Educacin de 1972; y la Seccin 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminacin del Agua de 1972. Si tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa de no discriminacin, norma o procedimiento de NMED, puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminacin: Kristine Pintado, Non-Discrimination Coordinator New Mexico Environment Department 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 P.O. Box 5469 Santa Fe, NM 87502 (505) 827-2855 nd.coordinator@state.nm.us Si piensa que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminacin antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/NMED/EJ/index.html> para saber cmo y dnde presentar una queja por discriminacin. Journal: June 17, 2017